



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS.

Ayuntam^{to} de 21 de Abril } En la Villa de Zecla a veinte y uno de Abril

de mil setecientos noventa y dos, los S^{rs}. Consejo Justicia y Regim^{to}.
de ella allandose juntos En su Sala Capitular a dar ver el Sr.
Dⁿ Juan Guillermo de Ferrada Abogado de los R^{os}. Consejo Alcalde
Mayor por v. M. de ella: Dⁿ Mig^e. Joaquin Sanchez Amaya: Dⁿ
Josef Ortega: Dⁿ D^obal Maria Munoz: Dⁿ Josef Maria de la
Torre: Dⁿ Juan Josef Serrano Capitulares con Pedro Munoz
Ortega Sindico Personero del Comun haciendo sido citados
con papel antediciem y expresion del efecto, y con feido, acordó
lo siguiente

En este Ayuntam^{to} se hizo presente una Carta del Rey nro
Sr^o Dⁿ Felipe V de la Santa noticiando a la Villa
averle promovido el Rey nro Sr^o a esta Dignidad de la S.
Iglesia de Panama poniendo a disposicion del Ayuntam^{to} todas
sus facultades y rentas; y en su vista acordó se coloque en este
Libro Capitular y se conteste a su recibo por los S^{rs}. Comisionarios
nombrados con todo lo demás que Dios nro Sr^o tubieren por conven.
Y quedam^{te} se hizo presente una Carta del Sr^o Int^o de este Rey
no su fha catorce de los corrientes debolviendo las dilig^{as} y
Representac^o que hizieron los S^{rs}. Dⁿ Fran^{co}. Munoz y Dⁿ D^obal
Munoz Comisionarios de este Ayuntam^{to} sobre el g^oto ocurrido
sobre la nombrada y l^ongia de las Acquiad con motivo de la
tormenta ocurrida el veinte y tres de Marzo, previniendo